

TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2019-2020, REALIZADA EL LUNES 30 DE SETIEMBRE DE 2019

Hora de inicio: 10:26 h. Hora de finalización: 21:19.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10648 (Moción de censura) <i>Moción presentada el 30 de setiembre de 2019</i>	Moción de censura a la Mesa Directiva del Congreso de la República <i>Asumió la Presidencia el congresista Vásquez Sánchez.</i>	RECHAZADA LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN. Número hábil: 122 Mayoría: 62 Asistencia: 117 congresistas. Votación: 83 votos en contra, 29 votos a favor y 2 abstenciones. La moción pasó al archivo.
*	Dispensa del trámite de aprobación de acta	Para ejecutar lo acordado.	ACORDADA. Votación a mano alzada.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Informe de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, que acuerda, en mayoría, proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional: – CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO – GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS OLAECHEA – ERNESTO ÁLVAREZ MIRANDA – DELIA MUÑOZ MUÑOZ – ROBERTO LUIS ACEVEDO MENA – EDGAR CARPIO MARCOS – WILBER NILO MEDINA BARCENA – MANUEL SÁNCHEZ PALACIOS PAIVA – CARMELA DE ORBEGOSO RUSSELL – FRANCISCO HUMBERTO MORALES SARAVIA – MILAGROS CAMPOS RAMOS	SE APROBÓ LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS OLAECHEA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Asistencia: 118 congresistas. Votación: 88 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones. SE RECHAZÓ LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO MANUEL SÁNCHEZ PALACIOS PAIVA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Asistencia: 118 congresistas. Votación: 73 votos a favor, 6 votos en contra y 13 abstenciones.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
			<i>El Presidente dejó constancia de que se retiraban los dos votos anteriores de la congresista Foronda Farro.</i> <i>Antes se había desestimado por 81 votos en contra, 34 votos a favor y ninguna abstención la cuestión previa planteada por la congresista Huilca Flores para suspender el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional.</i>
*	Dispensa del trámite de aprobación de acta	Para ejecutar lo acordado.	ACORDADA. Votación a mano alzada.
3	CUESTIÓN DE CONFIANZA PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS <i>Oficio 231-2019-PCM/DM, del 27 de setiembre de 2019</i>	El Presidente del Consejo de Ministros Salvador del Solar Labarthe plantea en nombre del Consejo de Ministros cuestión de confianza ante el Congreso de la República en el sentido de modificar el procedimiento de elección de magistrados del Tribunal Constitucional.	APROBADA LA CUESTIÓN DE CONFIANZA PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. Asistencia: 92 parlamentarios. Votación: 50 votos a favor, 30 votos en contra y 14 abstenciones.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	MOCIÓN 10650 (VACANCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CIUDADANO MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO). <i>Moción presentada el 30 de setiembre de 2019.</i>	Artículo 1. Declaración de permanente incapacidad moral Declárase la permanente incapacidad moral del Presidente de la República, ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo, según lo establecido por el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú. Artículo 2. Declaración de vacancia de la Presidencia de la República Declárase la vacancia de la Presidencia de la República, debiendo aplicarse las normas de sucesión establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.	FUE ADMITIDA LA MOCIÓN DE VACANCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Asistencia: 81 parlamentarios. Votación: 79 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Se aprobó a mano alzada que el Presidente de la República, ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo, se presente ante el Pleno del Congreso de la Republica el 4 de octubre de 2019, a las 10 a.m., para ejercer su derecho a defensa.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	MOCIÓN 10651 (DECLARA LA INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CIUDADANO MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO, POR PROPICIAR LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL) Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 006-2019-2020-CR <i>Moción presentada el 30 de setiembre de 2019.</i>	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 006-2019-2020-CR DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SU SUSPENSIÓN EN EL CARGO [...] EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA: «Artículo 1. Declaración de incapacidad temporal del Presidente de la República Declárase la incapacidad temporal del Presidente de la República, ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo, fundamentada en las acciones desempeñadas por dicha autoridad para propiciar la ruptura del orden constitucional; de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del artículo 114 de la Constitución Política del Perú. Artículo 2. Declaración de suspensión en el cargo del Presidente de la República Declárase la suspensión en el cargo del Presidente de la República, debiendo aplicarse las normas de sucesión establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú. POR TANTO: Cúmplase y publíquese. Dada, etc.».	FUE ADMITIDA LA MOCIÓN QUE DECLARA LA INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Asistencia: 85 parlamentarios. Votación: 86 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. APROBADA Asistencia: 85 parlamentarios. Votación: 86 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. <i>Se acordó, a mano alzada, que la suspensión del ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo sea por un año calendario.</i>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	Juramentación de Mercedes Aráoz Fernández como Presidenta de la República, al haber sido suspendido en el cargo del Presidente de la República el ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo	Invitación a la Vicepresidenta de la República Mercedes Aráoz Fernández para asumir la Presidencia de la República	LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ ASUMIÓ EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
*	Dispensa del trámite de aprobación de acta	Para ejecutar lo acordado.	ACORDADA. Votación a mano alzada.
*	Mociones de saludo	A diversas personalidades, instituciones y circunscripciones.	Por disposición de la Presidencia se dio lectura.

* **Nota:** El resultado de las votaciones incluye votos orales.

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

Moción de censura a la Mesa Directiva	Rechazada	1
Elección de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional	Un candidato	1
Cuestión de confianza planteada por el Presidente del Consejo de Ministros	Aprobada	1
Moción de vacancia del Presidente de la República.	Admitida	1
Moción que declara la incapacidad temporal del Presidente de la República	Aprobación de Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso	1
Juramentación de Vicepresidenta de la República al cargo de Presidenta de la República	Juramentada	1
Total de proposiciones y procedimientos parlamentarios tratados		6

7